



Instituto Nacional de la Uva

"Avanzamos para ti"

RNC 4-30-00441-3

INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta núm. 01/2023; en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco, Republica Dominicana, a los 02 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023). **EL INSTITUTO DE LA UVA DE LA REPUBLICA DOMINICANA (INUVA)**, ubicado en Bahoruco, municipio de Neyba, debidamente presentada por el Comité de Compras y Contrataciones, integrada por los siguientes funcionarios: **ING. JOSE ANTONIO SANTOS MANZUETA**, Director Ejecutivo, quien lo preside; **LICDA. ROSANNY DIAZ**, Consultora Jurídica; **LICDA. LUCIA FELIZ**, Encargada Administrativa y Financiera; **LICDO. GUILLERMO VAZQUEZ MORETA**, Encargado de Planificación y desarrollo; **SR. EDWIN PEREZ**, Responsable de Libre Acceso a la Información; hemos decidido lo siguiente:

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). –

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha Seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012). –

VISTO: El proyecto de **PLIEGO DE CONDICIONES**, para **LA COMPRA DE UNA CAMIONETA PARA USO DE LA INSTITUCION**. –

VISTO: El Dictamen de la Directora Jurídica de fecha (02) del mes de Mayo del Dos Mil Veintitrés (2023). –

Este Comité de Compras y Contrataciones en sus atribuciones que le confiere la Ley de Compras y Contrataciones, resoluto de la siguiente manera. –

PRIMERO: Acoger el pliego de condiciones, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y los Peritos designados para tales fines, en el cual se incluyen las especificaciones técnicas, el cronograma de actividades y todos los requisitos para participar en la Comparación de Precios, referencias No. INUVA-CCC-CO-2023-0002.

SEGUNDO: Acoger el Procedimiento de Comparación de Precios para **LA COMPRA DE UNA CAMIONETA PARA USO DE LA INSTITUCION** mediante procedimiento de referencia No. **INUVA-CCC-CP-2023-0002**.

TERCERO: Designar a los siguientes técnicos: **LIC JULIAN MONTILLA Y BALDEMIRO MEDINA**, como Comisión de peritos para evaluar las ofertas en el

C/ José Francisco Peña Gómez No. 2, Las Malvinas, Neyba, Prov. Bahoruco. R.D do 809-527-3150 | <http://www.inuva.gob.do> | info@inuva.gob



Instituto Nacional de la Uva

"Avanzamos para ti"

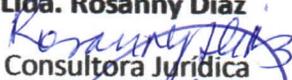
RNC 4-30-00441-3

proceso de Comparación de Precios para **LA COMPRA DE UNA CAMIONETA PARA USO DE LA INSTITUCION**, mediante procedimiento de referencia No. **INUVA-CCC-CP-2023-0002**, a efectuarse el día (15) del mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 11:00 a.m. en el salón de conferencias.

Todo esto en cumplimiento de lo que establece la Ley No.340-06 de fecha (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de aplicación No.543-12, para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras. –


Ing. José Santos Manzueta

Director Ejecutivo


Lida. Rosanny Diaz

Consultora Jurídica


Licda. Lucía Feliz

Encargada Financiera


Licdo. Guillermo Vázquez

Encargado de Planificación y Desarrollo



Sr. Edwin Pérez

Aux. Libre Acceso a la Información

